PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 287.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS UOC Nº 04/2019 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. LOS LOTES Nºs. 1 Y 2 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 04/2019 "ADQUISICION DE MAQUILLAJES PROFESIONALES E INSUMOS DE PELUQUERIA PARA PARAGUAY TV DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC) - PLURIANUAL" – ID 364656.----------

- 1 -

Asunción, 25 de junio de 2019

VISTO: *El Memorando M UOC Nº 213-19 de fecha 19 de junio de 2019, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución remite su Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 04/2019, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 04/2019 "Adquisición de maquillajes profesionales e insumos de peluquería para Paraguay TV dependiente del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) - Plurianual" – ID 364656; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, en su Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 04/2019 de fecha 19 de junio de 2019, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa ha presentado su oferta la firma Marilia Industrial S.R.L., cuyos montos, por lote, son:----------*

Nº	OFERENTE	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. RUC Nº 80000987-8	LOTE Nº 1	Gs. 5.454.263.-
		LOTE Nº 2	Gs. 772.000.-

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, señala que la oferta presentada por la firma Marilia Industrial S.R.L., ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos.----------

Que, sin embargo, señala que ha efectuado la valoración de los precios unitarios cotizados por la firma Marilia Industrial S.R.L., los cuales se encuentran por debajo, y por encima en uno de los casos, respecto a los márgenes establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, según los siguientes porcentajes: 1) Lote Nº 1: -54% (ítem Nº 2.1), -32% (ítem Nº 13.1), -42% (ítem Nº 19.1), -55% (ítem Nº 19.2), -31% (ítem Nº 19.3), 114% (ítem 19.4), -33% (ítem Nº 19.5), -32% (ítem Nº 20.7), y -30,22% (ítem Nº 20.8), por lo que procedió a solicitar el desglose del precio de los ítems en cuestión, mediante Nota N UOC Nº 144-19 de fecha 04 de junio de 2019, con remisión de lo solicitado por parte de la mencionada firma, dentro del plazo establecido.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, luego del análisis del desglose de precios presentado por la firma Marilia Industrial S.R.L., concluye que se justifica la composición de los montos ofertados, por lo que los mismos son ejecutables y aceptables.----------

Que, de conformidad a lo establecido en art. 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación de la Contratación Directa (CD) MITIC Nº 04/2019 "Adquisición de maquillajes profesionales e insumos de peluquería para Paraguay TV dependiente del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) - Plurianual" – ID 364656, por lote y con contrato abierto, a la firma Marilia Industrial S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 78.063.426 (guaraníes setenta y ocho millones sesenta y tres mil cuatrocientos

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 287.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS UOC Nº 04/2019 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. LOS LOTES Nºs. 1 Y 2 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 04/2019 "ADQUISICION DE MAQUILLAJES PROFESIONALES E INSUMOS DE PELUQUERIA PARA PARAGUAY TV DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC) - PLURIANUAL" – ID 364656.----------

veintiséis) y un monto máximo de Gs. 156.126.851 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones ciento veintiséis mil ochocientos cincuenta y uno) para el Lote Nº 1, y un monto mínimo de Gs. 2.685.750 (guaraníes dos millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta) y un monto máximo de Gs. 5.371.500 (guaraníes cinco millones trescientos setenta y un mil quinientos) para el Lote Nº 2.----------

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000072/2019 de fecha 25 de abril de 2019, se certifica la disponibilidad en las partidas presupuestarias: 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos y 540 – Adquisición de equipos de oficina y computación, con Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, por un monto de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2019, aprobado por Ley Nº 6.258/2019, prevé una parte de la totalidad de los recursos necesarios en los rubros respectivos, quedando la parte restante sujeta la disponibilidad de recursos presupuestarios, que fueren aprobados por Ley, en el Presupuesto del MITIC para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 76 de fecha 18 de febrero de 2019, fue autorizada la realización de los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmuebles, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 04/2019 de fecha 19 de junio de 2019, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, y adjudicar a la firma Marilia Industrial S.R.L. los Lotes Nºs. 1 y 2 del procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 04/2019 "Adquisición de maquillajes profesionales e insumos de peluquería para Paraguay TV dependiente del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) - Plurianual" – ID 364656.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 287.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS UOC Nº 04/2019 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. LOS LOTES Nºs. 1 Y 2 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 04/2019 "ADQUISICION DE MAQUILLAJES PROFESIONALES E INSUMOS DE PELUQUERIA PARA PARAGUAY TV DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC) - PLURIANUAL" – ID 364656.----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Aprobar*** *el Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 04/2019 de fecha 19 de junio de 2019, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 04/2019 "Adquisición de maquillajes profesionales e insumos de peluquería para Paraguay TV dependiente del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) - Plurianual" – ID 364656, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.----------*

Artículo 2º.- ***Adjudicar*** *el procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 04/2019 "Adquisición de maquillajes profesionales e insumos de peluquería para Paraguay TV dependiente del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) - Plurianual" – ID 364656, por lote y con contrato abierto, a la firma Marilia Industrial S.R.L., de conformidad a lo establecido en artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003, y según el detalle que se inserta a continuación:--*

FIRMA ADJUDICADA: MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.		
Lote Nº 1	*Monto Mínimo adjudicado*	*Gs. 78.063.426.-*
	Monto Máximo adjudicado	*Gs. 156.126.851.-*
Lote Nº 2	*Monto Mínimo adjudicado*	*Gs. 2.685.750.-*
	Monto Máximo adjudicado	*Gs. 5.371.500.-*

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en el artículo 2º de la presente Resolución, así como la imputación de las erogaciones en las partidas presupuestarias: 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos y 540 – Adquisición de equipos de oficina y computación, con Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, quedando la parte restante sujeta la disponibilidad de recursos presupuestarios, que fueren aprobados por Ley, en el Presupuesto del MITIC para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.--------*

Artículo 4º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 5º.- ***La*** *presente resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 6º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro